

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9682 *SANTANDER*

Edicto

Lorena Alvarez García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santander.

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000131/2020, por auto de fecha 17 de febrero de 2020, se ha declarado en concurso con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor D. Ricardo Lanza González con DNI nº 72.037.198-W y con domicilio en C/ Gutierrez Solana nº 20-9ªA 39011 Santander.

2.-Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo SUSTITUIDO por la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal D./D^a. JUAN JOSE DEL VAL MARTINEZ, con NIF número 13794510F, mayor de edad, con domicilio profesional en VALDECILLA, 0001 1º B para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942 070 060, y correo electrónico jjdelval@icacantabria.es

6.- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 26 de febrero de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Lorena Álvarez García.

ID: A200011719-1